



RESOLUCIÓN EXENTA N°

DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO
SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

REF.: 11865/23

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 45 de 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 11865/23 del 27 de diciembre de 2023, que acompañan los antecedentes para postular al Registro; la Resolución Exenta N° 4824/24 del 29 de octubre de 2024, que declara la denegación de incorporación al RFI; el recurso de reposición interpuesto por la empresa dentro del plazo legal establecido; la Resolución Exenta N° E4157 del 26 de junio de 2025 que resuelve el recurso de reposición; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada “FORUS S.A.”, solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante “el Registro” o “RFI.” con el elemento de protección personal, en adelante EPP, que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante “ISP”, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 45 de 2023, emitida por el ISP, evaluó y verificó los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación, bajo Referencia N° 11865/23, y demás documentos anexos, dando como resultado la Resolución Exenta N° 4824/24 del 29 de octubre de 2024;

TERCERO: Que, con posterioridad, la empresa impetró recursos de reposición en contra de las citadas resoluciones de denegación, mediante el cual se evaluaron y verificaron nuevos antecedentes, dando como resultado incorporar los productos antes denegados, resolviéndose acoger el recurso de reposición, bajo Resolución Exenta N° E4157 del 26 de junio de 2025 y,

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: FORUS S.A.
R.U.T.	: 86.963.200-7
DIRECCIÓN	: Avenida las Condes N° 11281, Las Condes, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	: 1102
LÍNEA DE ACTIVIDAD	: Importador de los Elementos de Protección Personal cuyo modelo, norma técnica y organismo certificador, se señala a continuación:



EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	NÚMERO DE REGISTRO
Protección de los Pies: Calzado de seguridad	NORSEG SAFETY	GRETA CT	CTC GROUPE (NB0075)	EN ISO 20345:2022	I.S.P. EPP5331

2. El registro tendrá una duración de 3 años, renovable automáticamente por el mismo período, bajo las condiciones establecidas en el punto 9 de las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario, oficializadas en la Resolución N° 45 del 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para el EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señala en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl .

Anótese y comuníquese



Firmado por:
Boris Cristian Benavides González
Jefatura Departamento Salud
Ocupacional
Fecha: 29-08-2025 16:18 CLT
Instituto de Salud Pública de Chile

Res.756/25
Ref. 11865/23

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Salud Ocupacional

GSME MJCJ AARN JMER



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QHOJDR-865>

NORMAS DE REFERENCIA

Los ensayos han sido realizados conforme a los métodos establecidos en las siguientes normas:

- NCh 772/1.0f92 – Calzado de Seguridad – Requisitos – Parte 1: Calzado de uso general
- NCh 772/2.0f92 – Calzado de Seguridad – Requisitos – Parte 2: Punteras y plantillas de seguridad
- NCh 3689/1:2021 – Protectores para pies y piernas – Punteras metálicas
- NCh 3689/2:2021 – Protectores para pies y piernas – Punteras no metálicas
- NCh 2147/2.0f93 – Calzado aislante de la electricidad para tensiones inferiores a 600 V

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

El presente certificado declara la conformidad únicamente respecto de las características específicas evaluadas mediante ensayos de laboratorio, según los informes de ensayo indicados.

En consecuencia, este certificado no constituye una certificación integral del producto respecto de todos los requisitos establecidos en las normas chilenas aplicables al calzado de seguridad.

MARCO REGULATORIO

El presente certificado ha sido emitido bajo la acreditación otorgada por el **Instituto de Salud Pública de Chile**, conforme a la normativa vigente:

- Resolución Exenta Nº 2883/2013 del Instituto de Salud Pública de Chile
- Decreto Supremo Nº 18/1982 del MINSAL
- Decreto Supremo Nº 173/1982 del MINSAL

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

El presente certificado conserva su vigencia durante el año de su emisión, siempre que no se registren incumplimientos en los controles de monitoreo establecidos por el laboratorio.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Nº FC FORUS 001/2026

Con fecha 07 de Abril del 2026, ASESORÍA INTEGRAL CAL-TEX SpA, laboratorio autorizado por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), certifica que el artículo identificado a continuación aportado por la empresa FORUS S.A., ha sido sometido a ensayos de laboratorio con el objeto de verificar el cumplimiento de determinadas características de seguridad del calzado, conforme a los métodos establecidos en las Normas Chilenas indicadas.

La evaluación se ha realizado sobre muestras representativas del producto, de acuerdo con los informes de ensayo referenciados en el presente documento.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESTACIONES VERIFICADAS	INFORME Nº / FECHA
NS11001117	Calzado de seguridad, modelo Vernon CT, marca Norseg Safety, color Café.	SB, P, DI, FO	0666/2026 07.04.2026
NS2100117	Calzado de seguridad, modelo Bari CT, marca Norseg Safety, color Gris.	SB, P, DI, FO	0667/2026 07.04.2026
NS2100112	Calzado de seguridad, modelo Greta CT, marca Norseg Safety, color Gris.	SB, P, DI, FO	0668/2026 07.04.2026

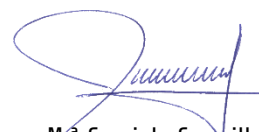
SIGNIFICADOS DE LOS CÓDIGOS DE PRESTACIONES

CÓDIGO	SIGNIFICADO	NORMA DE REFERENCIA
SB	Resistencia de puntera de seguridad	NCh 772/2.0f92 / NCh 3689
P	Resistencia a perforación (anticlavo)	NCh 772/2.0f92
DI	Propiedad dieléctrica del calzado	NCh 2147/2.0f93
FO	Resistencia de la suela frente a hidrocarburos	NCh 772/1.0f92

VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO

Si desea verificar y validar el presente certificado, puede acceder a la plataforma [PORTAL.CALTEX.CL](https://portal.caltex.cl), e ingresar a la sección "valida tu informe", introduciendo el código de validación que encontrará en el pie de página del presente documento.

MGCS/lib.
07.04.2026



M.ª Graciela Cumsille
Gerente de Calidad Cal-Tex Spa.

Declaración UE de conformidad según el Reglamento UE 2016/425

Forus S.A. bajo su marca NORSEG establecidos en Av. Las Condes 11281, Las Condes, Santiago-Chile. Declara bajo su exclusiva responsabilidad como fabricante que el siguiente producto

MODELO : GRETA CT

TIPO : CALZADO DE SEGURIDAD

CATEGORIA : II

PROTECCION: SB PS E WR SR FO

MODELO GRETA CT SB PS E WR SR FO



Cumple con el reglamento UE 2016/425 y es idéntico al EPP sujeto al certificado de la UE 0075/4873/161/12/23/2122 expedido por:

CTC GROUP

4, rue Hermann Frenkel 693367

Lyon cedex 07- France

Normas armonizadas/especificaciones técnicas pertinentes utilizadas con las que se declara a conformidad:

EN ISO 20345:2022

Firmado en nombre de FORUS S.A.

Fecha: 14/12/2023

Nombre: Francisco Valdivieso

Puesto: PRODUCT DEVELOPMENT MANAGER

Firma:





EU-TYPE EXAMINATION CERTIFICATE



The following model of Personal Protective Equipment has been subjected to an EU-type examination in accordance with the module B of the PPE regulation (2016/425) and has been shown to satisfy to essential health and safety requirements.

Certificate N° 0075/4873/161/12/23/2122

Issued by CTC, Notified Body N°0075, to the following model of personal protective equipment :

Manufacturer : FORUS S.A.
Av. Las Condes 11281, Las Condes, Santiago
Chile

Description

PPE Type : *a safety footwear*
Product reference : VERNON CT, GRETA CT
Construction and material of outsole : cemented; EVA midsole+rubber outsole+decroative TPU

Pictures :



Reference standard : EN ISO 20345:2022

Classification : I

Category : SB PS E WR SR FO

Size range : 35-47

Toecap nature : Non Metallic

Insert nature : Non Metallic

At the date of certificate the product is in compliance with Annex XVII of REACH regulation (n° 1907/2006 and revisions)

Full description of the PPE, reference rules verified in the context of the EU-type examination and information given on the product are detailed in the manufacturer's technical file index 01 dated from DECEMBER 2023 and the user instructions index 20230727.

NOTA : Any modification to new items of the personal protective equipment object of this EU type approval certificate or any modification of the information contained in the manufacturer technical file which served for the deliverance of the EU type approval certificate (change of address, change of company status) should be brought to the attention of the notified body in accordance with Annex V §7.2 of Regulation 2016/425. Any marking on the PPE which is not concerned by the Regulation (UE) 2016/425, is not covered by this certificate.

Issued in Lyon by

William GELAS

Certification manager



Date of first issue : 14 December 2023

Date of end of validity: 14 December 2028



In application of the Regulation 2016/425 of the European parliament and the Council of 9th March 2016 related to Personal Protective Equipment and repealing the Directive 89/686/EEC.



Accreditation n° 5-0594
Scope available on:
www.cofrac.fr

www.ctcgroupe.com

cemarking@ctcgroupe.com

CTC - 4, rue Hermann Frenkel - 69367 Lyon cedex 07 - France
Tél. : +33 (0)4 72 76 10 10 - Fax : +33 (0)4 72 76 10 00 - ctclyon@ctcgroupe.com

Comité Professionnel de Développement Économique (CPDE) Cuir Chaussure Maroquinerie Ganterie
Loi 78-654 du 22.06.1978 - Siret 77564972600160 - Code NAF 9412Z - TVA FR 88775649726